



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De la Dirección de Investigación y
Planeación Estratégica



Ejercicio Fiscal 2025
Cuarto trimestre

Dependencia: **Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Área: **Órgano Interno de Control**

Nº de oficio: **IMDUyV/O.I.C/147/2025**

Tizayuca, Hidalgo; a 30 de diciembre del 2025.

ING. ROMÁN IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **IMDUyV/DIyPE/059/2025** de fecha del 23 de diciembre del año en curso, a través de los cuales remitió información relativa al avance del **cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025** de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica de este Instituto a su digno cargo.

Exhibiendo para ello, una memoria USB, la cual contiene la evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que, derivado del análisis efectuado por esta área, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento de la eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. <i>(Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)</i>	1 informes de 1	1 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 80%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, se cumplió con la entrega de informe para el cuarto trimestre del año 2025			

2	Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales.	1 informes de 1	1 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 80%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, se cumplió con la entrega de informe para el cuarto trimestre del año 2025			
3	Gestionar la elaboración, coordinación y revisión de instrumentos de planeación municipal, asegurando la integración y actualización de información relevante, así como la administración de bases de datos y estadísticas que respalden una toma de decisiones informada y efectiva	2 informes de 2	2 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica, se cumplió con la entrega de informe para el cuarto trimestre del año 2025			
4	Seguimiento al avance de los instrumentos de planeación municipal. (<i>Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025</i>)	04 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral			
5	Elaboración del esquema de capacitación en instrumentos de planeación municipal. (<i>Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025</i>)	04 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 4to trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 100%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral			

6	Seguimiento a las plataformas de toma de decisiones incorporadas en el año 2024.	04 informes de 04	01 indicador de 04 100% de avance para el 3er trimestre <u>Avance realizado de la meta anual</u> 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
7	Soporte y/o actualización de la plataforma de digitalización de trámites de acciones urbanas.	04 informes de 04	01 indicador de 04 100% de avance para el 3er trimestre <u>Avance realizado de la meta anual</u> 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
8	Desarrollar un anteproyecto para la potencial conformación de una unidad que gestione, sistematice y ponga a disposición la información estadística municipal, incluyendo bases de datos y herramientas analíticas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas. <i>(Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025)</i>	2 informes de 2	2 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
09	Propuesta de estructura organizacional para el Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ).	04 informes de 04	01 indicador de 04 100% de avance para el 3er trimestre	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre .		

			<u>Avance realizado de la meta anual</u> 100%	Se cumplió la meta trimestral		
10	Toma de capacitaciones relacionadas con las potenciales funciones del CEMTIZ. (<i>Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025</i>)	04 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual</u> 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
11	Articulación de procesos para la sistematización de la información estadística municipal. (<i>Modificación y autorización por Sexta Junta Ordinaria de Gob. 10/06/2025</i>)	04 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual</u> 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
12	Elaborar anteproyectos de intervenciones estratégicas en el municipio, gestionando la información necesaria y analizando datos relevantes que permitan identificar necesidades y oportunidades, con el objetivo de proponer soluciones efectivas que impulsen el desarrollo integral municipal.	2 informes de 2	2 indicador de 2 Avance realizado de la meta semestral 100%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre . Se cumplió la meta trimestral		
13	Elaboración de anteproyectos sobre intervenciones estratégicas realizadas.	04 informes de 04	01 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Planeación Estratégica		

			<u>Avance realizado de la meta anual</u> <u>100%</u>	cumplió con la totalidad del indicador en el 4to trimestre. Se cumplió la meta trimestral			
--	--	--	---	---	---	--	--

Objetivo de la Evaluación

El objetivo de la presente evaluación es analizar de manera integral y sistemática las actividades desarrolladas por la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica durante el cuarto y último trimestre del ejercicio correspondiente, con la finalidad de valorar su congruencia con los objetivos institucionales, el marco normativo aplicable y los instrumentos de planeación vigentes.

Asimismo, la evaluación busca identificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones programadas, la pertinencia de las estrategias implementadas y la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, así como detectar fortalezas, áreas de oportunidad y posibles riesgos en la ejecución de las funciones sustantivas de la Dirección.

Finalmente, los resultados de esta evaluación tienen como propósito generar información objetiva y verificable que sirva como insumo para la toma de decisiones, el fortalecimiento de los procesos de investigación y planeación estratégica, y la mejora continua del desempeño institucional, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos del organismo y al adecuado cierre del ejercicio evaluado.

Resultados de la evaluación del tercer trimestre.

1.- Meta Fin: Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento de la eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal.

Notas a considerar para acciones de mejoras: En el esquema del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico, la Meta FIN representa el impacto de largo plazo al que contribuye el programa presupuestario, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y de planeación del desarrollo. A diferencia de las metas de Propósito, Componentes y Actividades, la Meta FIN no se agota en el ejercicio fiscal, sino que refleja una contribución progresiva y sostenida en el tiempo, por lo que su evaluación se orienta principalmente a verificar la congruencia, alineación estratégica y contribución al impacto esperado.

En este contexto, en la última entrega trimestral la unidad responsable debió presentar información que acreditara la alineación del programa presupuestario con la Meta FIN, demostrando que las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal contribuyen de manera lógica y consistente al impacto definido. Esta información no se limita a un reporte operativo, sino que debe permitir evaluar la pertinencia y coherencia estratégica del programa.

Desde el criterio de alineación estratégica, la Meta FIN debió mantenerse claramente vinculada a los instrumentos de planeación superiores, tales como los planes de desarrollo, programas sectoriales o instrumentos normativos aplicables. En la entrega trimestral debió evidenciarse que el Programa Presupuestario conserva dicha alineación y que no existen desviaciones conceptuales que comprometan la contribución al impacto de largo plazo.

Asimismo, conforme al criterio de medición y consistencia, la Meta FIN debió contar con un indicador de impacto, aun cuando su medición sea de periodicidad anual o multianual. En la entrega trimestral debió precisarse el estado que guarda dicho indicador, ya sea mediante avances parciales, tendencias observadas o, en su caso, la aclaración de que su medición se realizará al cierre del ejercicio, justificando técnicamente dicha periodicidad conforme a la lógica del PbR.

Desde la óptica del criterio de contribución causal, la información trimestral debió explicar de qué manera el logro progresivo de la Meta Propósito y la ejecución de los

componentes contribuyen al cumplimiento de la Meta FIN, respetando la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este análisis resulta esencial para demostrar que el programa no opera de forma aislada, sino como parte de una cadena de resultados orientada al impacto.

En cuanto al criterio de rendición de cuentas y verificabilidad, aun cuando la Meta FIN no se mida plenamente en cada trimestre, la unidad responsable debió presentar elementos de contexto, evidencia estratégica o avances estructurales que permitan apreciar la contribución del programa al impacto esperado, tales como la actualización de instrumentos de planeación, fortalecimiento institucional, generación de capacidades o mejoras normativas directamente relacionadas con el objetivo de largo plazo.

En términos generales, la última entrega trimestral debió permitir constatar que la Meta FIN cumple con los criterios de alineación estratégica, consistencia, contribución al impacto y orientación a resultados, conforme al enfoque del PbR. La omisión de información que explique dicha contribución, o la ausencia de referencias claras a los instrumentos de planeación superiores, debilita la evaluación del programa y limita la posibilidad de valorar su impacto potencial en el mediano y largo plazo.

2.-Meta propósito: *Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales*

En el marco del Programa Presupuestario y bajo el enfoque de control interno, la Meta Propósito representa el resultado directo que se espera alcanzar al cierre del ejercicio fiscal, derivado de la ejecución articulada de los componentes y actividades del programa. Si bien su cumplimiento es de naturaleza anual, su seguimiento y evaluación deben realizarse de manera sistemática y acumulativa en cada entrega trimestral, a fin de asegurar la eficacia del programa y la confiabilidad de la información reportada.

Notas a considerar para acciones de mejoras: En este sentido, en la última entrega trimestral la unidad responsable debió presentar de manera clara y consistente la definición vigente de la Meta Propósito, tal como se encuentra establecida en el Programa Presupuestario autorizado, debiendo incorporar un análisis de resultados, en el que se expusieran las principales variaciones o riesgos identificados, así como los factores internos o externos que influyeron en el desempeño del programa. Este ejercicio es fundamental para demostrar que el seguimiento de la Meta Propósito no se limita a un reporte automático, sino que responde a una evaluación consciente del desempeño institucional.

Asimismo, resultaba indispensable informar el avance acumulado al cierre del trimestre evaluado, expresado de forma cuantitativa y cualitativa, de tal manera que permitiera identificar el grado de aproximación al cumplimiento anual del Propósito. Este avance debió presentarse mediante un comparativo entre lo programado y lo efectivamente alcanzado, acompañado de un análisis técnico que explicara la congruencia del desempeño observado con la planeación anual.

Desde la perspectiva de control interno y rendición de cuentas, la Meta Propósito debió comprobarse mediante evidencia objetiva y suficiente, más allá de una narrativa descriptiva. Para ello, debió ser necesario integrar documentación soporte que acreditara el valor reportado del indicador, tales como reportes técnicos, bases de datos, registros administrativos o productos institucionales directamente vinculados con el resultado esperado. Adicionalmente, debió evidenciarse la relación directa entre los componentes ejecutados y el avance logrado en la Meta Propósito, a fin de demostrar que los resultados reportados derivan efectivamente de la ejecución programática.

En términos generales, aun tratándose de una meta de cumplimiento anual, la última entrega trimestral debió permitir a cualquier instancia revisora constatar que la Meta Propósito es medible, verificable y se encuentra bajo seguimiento permanente, asegurando que el programa presupuestario avanza en una trayectoria razonable para alcanzar el resultado comprometido al cierre del ejercicio fiscal. La ausencia o

debilidad de alguno de estos elementos limita la evaluación del desempeño y reduce la efectividad del sistema de control interno.

3.- Del Componente 1: *Gestionar la elaboración, coordinación y revisión de instrumentos de planeación municipal, asegurando la integración y actualización de información relevante, así como la administración de bases de datos y estadísticas que respalden una toma de decisiones informada y efectiva.*

El Componente 1 muestra un alto nivel de cumplimiento y madurez técnica durante el cuarto y último trimestre del ejercicio 2025, evidenciando una adecuada alineación entre el objetivo del componente, las líneas de acción ejecutadas y los productos generados. Las actividades realizadas por la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de la planeación municipal basada en información técnica, datos confiables y procesos coordinados, lo cual impacta positivamente en la toma de decisiones institucionales.

La evidencia documental presentada permite constatar que las acciones no se limitaron a actividades administrativas de seguimiento, sino que incorporaron procesos sustantivos de revisión técnica, coordinación interinstitucional, desarrollo de capacidades y modernización tecnológica, lo que refleja una ejecución integral del componente

En ese sentido, el informe del cuarto y último trimestre acredita que:

- Existen instrumentos de planeación municipal gestionados, revisados y en proceso avanzado de actualización, lo que demuestra el cumplimiento del elemento sustantivo del componente, independientemente de la ruta operativa seguida.
- Se cuenta con información técnica, territorial y estadística integrada, sistematizada y disponible, lo cual satisface el criterio de “información relevante y actualizada” previsto en el objetivo del componente.

- Las bases de datos y plataformas institucionales se encuentran operando y fortalecidas, lo que permite respaldar procesos de análisis y toma de decisiones, cumpliendo con el propósito final del componente.
- Se evidencia una capacidad institucional instalada, tanto normativa como técnica y tecnológica, que trasciende el periodo evaluado y garantiza la continuidad del componente más allá del ejercicio fiscal.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Si bien el Componente 1 cumplió con su objetivo programático al cierre del ejercicio evaluado, del análisis integral de los resultados obtenidos se identifican diversos aspectos susceptibles de fortalecimiento que permitirán consolidar y maximizar su impacto en ejercicios posteriores. Las siguientes notas se formulan bajo un enfoque de mejora continua y fortalecimiento institucional:

1. **Fortalecimiento de indicadores de resultado e impacto.** Se recomienda reforzar los indicadores asociados al componente, incorporando métricas que permitan medir no solo la generación o actualización de instrumentos y sistemas, sino también su **uso efectivo en la toma de decisiones**, su incidencia en la gestión municipal y su contribución a la mejora de procesos institucionales.
2. **Consolidación del uso institucional de las plataformas.** Si bien las plataformas y bases de datos se encuentran operando, se sugiere impulsar acciones que fomenten su uso sistemático en los procesos de planeación, autorización y seguimiento, asegurando que la información generada se traduzca en decisiones basadas en evidencia.
3. **Documentación de procesos y generación de manuales operativos.** Se identifica como área de oportunidad la formalización y actualización de manuales de operación, lineamientos técnicos y protocolos de gestión relacionados con la elaboración de instrumentos de planeación y la administración de bases de datos, con el fin de reducir la dependencia de conocimientos tácitos y facilitar la continuidad institucional.
4. **Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal.** Resulta conveniente dar continuidad y ampliar los esquemas de capacitación diseñados, priorizando la aplicación práctica de los conocimientos en el uso de instrumentos, plataformas

y análisis de información, a fin de consolidar una cultura institucional orientada a la planeación estratégica y al uso de datos.

5. **Articulación interinstitucional y transversalidad.** Se sugiere fortalecer los mecanismos de coordinación con otras áreas municipales, organismos y actores externos, con el objetivo de asegurar que la información generada y los instrumentos de planeación tengan un impacto transversal y sean considerados de manera integral en la gestión pública municipal.

3.1- Seguimiento al avance de los instrumentos de planeación municipal.

La Línea de Acción 1.1 presenta un nivel de desempeño alto y plenamente satisfactorio, al acreditarse el cumplimiento integral de su objetivo y metas programadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025. El análisis del documento evidencia que las actividades realizadas no solo dieron continuidad a procesos en curso, sino que permitieron cerrar ciclos de planeación parcial y abrir formalmente la actualización del instrumento rector municipal, lo que refleja una adecuada planeación estratégica y capacidad de gestión institucional.

La consolidación técnica del PPDU Sur-Oriente, mediante revisiones exhaustivas, validación social y participación de órganos colegiados, fortaleció la calidad normativa y la viabilidad territorial del instrumento. De manera complementaria, el saneamiento normativo del POEL y la atención puntual a las observaciones de SEMARNATH permitieron destarbar un proceso que había permanecido rezagado, generando condiciones para su publicación y aplicación efectiva.

Asimismo, el inicio formal del PMDUyOT, a través de un proceso de licitación pública transparente y conforme a la normativa aplicable, constituye un avance estratégico de alto impacto, al sentar las bases para la actualización integral de la planeación urbana y territorial del municipio. La participación activa en espacios metropolitanos, foros especializados y ejercicios de planeación regional refuerza la alineación del municipio con dinámicas supramunicipales y fortalece su posicionamiento técnico.

En conjunto, la evidencia documental permite afirmar que la Línea de Acción 1.1 cumplió al 100% con sus metas, generando resultados relevantes, verificables y alineados con el objetivo del Componente 1, al fortalecer la planeación municipal con instrumentos actualizados, procesos coordinados y validación institucional y social.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Sin perjuicio del cumplimiento alcanzado, se identifican las siguientes notas orientadas a consolidar y mejorar el impacto de esta línea de acción en ejercicios subsecuentes:

1. **Fortalecimiento del seguimiento posterior a la publicación.** Una vez concluidos y publicados los instrumentos de planeación, se recomienda establecer mecanismos formales de seguimiento que permitan evaluar su aplicación efectiva, el grado de cumplimiento por parte de las áreas operativas y su impacto en las decisiones de desarrollo urbano y territorial.
2. **Sistematización de la gestión interinstitucional.** Dado el alto nivel de coordinación logrado con instancias estatales, federales y metropolitanas, se sugiere documentar y formalizar estos esquemas de trabajo mediante protocolos o lineamientos internos, con el fin de garantizar su replicabilidad y continuidad institucional.
3. **Mayor integración de indicadores territoriales de impacto.** Se identifica como área de oportunidad la incorporación de indicadores que permitan medir, en el mediano plazo, los efectos territoriales y urbanos derivados de la implementación de los instrumentos.

3.2 Elaboración del esquema de capacitación en instrumentos de planeación municipal.

La Línea de Acción 1.2 presenta un desempeño favorable, al haber cumplido con su objetivo principal: diseñar un esquema integral de capacitación en instrumentos de planeación municipal, sustentado en un diagnóstico institucional, un análisis normativo exhaustivo y una propuesta metodológica clara y estructurada.

El documento evidencia un nivel técnico favorable, al integrar diagnósticos de capacidades, inventarios de instrumentos de planeación, matrices de competencias por dependencia, análisis de vacíos normativos y una propuesta formativa modular alineada al contexto real del municipio. Este enfoque permite que el esquema de capacitación no sea genérico, sino pertinente, focalizado y adaptable a las distintas áreas involucradas en la planeación y gestión territorial.

Asimismo, destaca positivamente que el esquema haya sido concebido como un instrumento flexible, susceptible de actualización conforme a cambios normativos, administrativos y organizacionales, lo cual es congruente con la naturaleza dinámica de la administración pública municipal. La definición de productos esperados, materiales didácticos, estrategias de evaluación y mecanismos de seguimiento demuestra una visión de mediano plazo orientada a la profesionalización del personal y al fortalecimiento institucional.

No obstante, al tratarse de un esquema diseñado y documentado, pero aún no implementado en su totalidad, la valoración del cumplimiento se centra en la fase de diseño y preparación, más que en resultados de impacto directo. En este sentido, la Línea de Acción 1.2 cumple con su meta programada, al generar los insumos técnicos necesarios para la ejecución futura de los procesos de capacitación, alineándose con el objetivo del Componente 1.

Notas a considerar para acciones de mejora: Sin detrimento del cumplimiento alcanzado, se identifican las siguientes notas orientadas a fortalecer la implementación y el impacto del esquema de capacitación en ejercicios subsecuentes:

- Actualización periódica del diagnóstico institucional:** Dado que las estructuras orgánicas y el personal municipal presentan cambios constantes, se recomienda establecer un mecanismo formal de actualización previa a cada ciclo de capacitación, a fin de asegurar que el diagnóstico de capacidades y necesidades formativas refleje la realidad vigente.

2. **Definición de indicadores de impacto formativo:** Se sugiere incorporar indicadores que permitan medir no solo la ejecución de las capacitaciones, sino su impacto en el desempeño del personal, la mejora en la aplicación de los instrumentos de planeación y la reducción de errores o inconsistencias en los procesos administrativos.
3. **Priorización de áreas y perfiles estratégicos:** Para optimizar recursos, se recomienda definir criterios claros de priorización de participantes, enfocando las primeras implementaciones en áreas clave para la toma de decisiones territoriales, sin perjuicio de una ampliación gradual a otras dependencias.
4. **Vinculación directa con procesos administrativos reales:** Resulta conveniente reforzar la orientación práctica de la capacitación, asegurando que los contenidos se vinculen directamente con casos reales, trámites cotidianos y problemáticas específicas del municipio, facilitando la transferencia del conocimiento a la operación diaria.
5. **Integración del esquema de capacitación a la planeación institucional:** Se recomienda vincular el programa de capacitación con los instrumentos de planeación y programación institucional (programas anuales de trabajo, planeación estratégica y presupuestación), a fin de asegurar su viabilidad operativa y financiera y su permanencia como política interna.

3.3 Seguimiento a las plataformas de toma de decisiones incorporadas en el año 2024.

La Línea de Acción 1.3 presenta un desempeño favorable con un nivel de avance significativo, particularmente en lo relativo al fortalecimiento técnico, funcional y de seguridad de las plataformas BACABS y su integración con el sistema SILU. Las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado evidencian una clara orientación a la consolidación de infraestructura tecnológica crítica para la gestión y análisis de información estratégica municipal.

En el caso de BACABS, los trabajos de optimización del código, eliminación de redundancias y fortalecimiento de protocolos de seguridad contribuyeron a mejorar la estabilidad del sistema y a proteger la integridad de los datos institucionales. La migración a identificadores únicos universales (UUID) y el blindaje de rutas de conexión representan buenas prácticas en materia de seguridad de la información, reduciendo riesgos de vulneración y accesos indebidos.

Desde el punto de vista funcional, la mejora en la interoperabilidad con SILU, así como la habilitación de consultas avanzadas y exportación de información en formatos administrativos y cartográficos, amplía el potencial de uso de la plataforma como herramienta de soporte para la toma de decisiones. Asimismo, las mejoras en la experiencia de usuario, mediante interfaces más comunicativas y retroalimentación visual, fortalecen la usabilidad y reducen barreras operativas para el personal técnico.

Por su parte, el desarrollo de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) se encuentra en una fase de personalización e identidad institucional, lo cual es congruente con su etapa de implementación. Si bien aún no se encuentra plenamente operativa, las acciones realizadas sientan las bases para su futura integración como un repositorio estratégico de información económica municipal.

En términos generales, la Línea de Acción 1.3 cumple con su objetivo en la etapa de fortalecimiento y consolidación técnica, aun cuando algunos procesos clave, como la modernización del motor de gestión de capas y la plena operación de OVIE, se mantienen en proceso y deberán consolidarse en ejercicios posteriores.

Notas a considerar para acciones de mejora: Sin perjuicio de los avances logrados, se identifican las siguientes notas orientadas a fortalecer el impacto, sostenibilidad y aprovechamiento institucional de las plataformas:

- 1. Conclusión y formalización de los desarrollos en proceso:** Se recomienda establecer un cronograma claro para la conclusión de la modernización del

motor de gestión de capas y la plena operación de OVIE, definiendo responsables, plazos y productos verificables.

2. **Definición de criterios de uso institucional obligatorio:** Para maximizar el impacto de las plataformas, resulta conveniente emitir lineamientos internos que regulen y fomenten su uso sistemático en procesos de análisis, planeación y toma de decisiones por parte de las áreas municipales.
3. **Fortalecimiento de indicadores de desempeño tecnológico:** Se sugiere incorporar indicadores que permitan evaluar la disponibilidad, frecuencia de uso, tiempos de respuesta y calidad de la información generada por las plataformas, facilitando su monitoreo y mejora continua.
4. **Capacitación técnica orientada al uso de plataformas:** A fin de garantizar un aprovechamiento óptimo, se identifica como área de oportunidad la implementación de capacitaciones específicas para el personal usuario, enfocadas en consultas avanzadas, exportación de datos y uso de información geoespacial.
5. **Política de gestión, respaldo y resguardo de la información:** Resulta pertinente formalizar una política institucional que regule la integridad, respaldo, actualización y resguardo de los datos, asegurando la continuidad operativa y la protección de la información estratégica.
6. **Estrategia de difusión y posicionamiento interno de OVIE:** Una vez concluida su personalización, se sugiere definir una estrategia de difusión interna que promueva el uso de OVIE como herramienta de consulta y análisis económico, fortaleciendo su valor como insumo para la planeación municipal.

3.4 Soporte y/o actualización de la plataforma de digitalización de trámites de acciones urbanas

La Línea de Acción 1.4 presenta un desempeño alto y consistente, al cumplir de manera efectiva con su objetivo de fortalecer la plataforma de digitalización de trámites urbanos (SILU), priorizando la estabilidad operativa, la seguridad de la información y la mejora continua de la experiencia de usuario.

Durante el periodo evaluado, las acciones implementadas se orientaron correctamente al aseguramiento del funcionamiento confiable del sistema, mediante trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, optimización del código y actualización de dependencias de software. Estas actividades reducen riesgos de vulnerabilidad tecnológica y garantizan la continuidad operativa de un sistema crítico para la gestión urbana municipal.

En términos funcionales, las mejoras introducidas, “herramientas avanzadas de búsqueda y filtrado, geolocalización más eficiente de licencias y actualización de catálogos de actividades autorizadas”, fortalecen la capacidad del sistema para gestionar información urbana de manera ágil, precisa y trazable. La incorporación del módulo de comentarios, observaciones y notificaciones automáticas representa un avance relevante en el seguimiento administrativo de los trámites, al mejorar la comunicación interna y la transparencia de los procesos.

Asimismo, la optimización de los formatos de impresión y la homologación visual del sistema evidencian una atención adecuada a aspectos operativos y de imagen institucional, asegurando coherencia documental y funcionalidad práctica para el personal administrativo.

En conjunto, la evidencia documental permite concluir que la Línea de Acción 1.4 cumplió con su objetivo programado, consolidando a la plataforma SILU como una herramienta robusta para la digitalización, control y seguimiento de las acciones urbanas, y contribuyendo directamente a la modernización administrativa del municipio.

Notas a considerar para acciones de mejora Sin menoscabo del cumplimiento alcanzado, se identifican las siguientes notas orientadas a fortalecer la sostenibilidad y el impacto de la plataforma en ejercicios posteriores:

1. **Formalización de un plan de mantenimiento continuo:** Se recomienda documentar y aprobar un plan periódico de mantenimiento preventivo y

correctivo que incluya actualizaciones de seguridad, pruebas de desempeño y revisión de funcionalidades críticas, a fin de reducir riesgos operativos futuros.

2. **Definición de indicadores de desempeño del sistema:** Resulta conveniente incorporar indicadores que permitan medir la **eficiencia del sistema**, tales como tiempos promedio de trámite, número de incidencias, frecuencia de uso, satisfacción del usuario y reducción de rezagos administrativos.
3. **Fortalecimiento de la interoperabilidad con otras plataformas:**
Se sugiere avanzar en la integración del sistema SILU con otras plataformas institucionales (bases de datos territoriales, sistemas de planeación o plataformas de toma de decisiones), para fortalecer un **ecosistema digital integral** y evitar duplicidad de información.
4. **Estandarización de criterios y catálogos internos:** Se recomienda revisar y actualizar de manera periódica los catálogos de actividades, criterios de búsqueda y clasificaciones internas, asegurando su alineación con la normatividad vigente y con los instrumentos de planeación municipal.

Del Componente 2: *Desarrollar un anteproyecto para la potencial conformación de una unidad que gestione, sistematice y ponga a disposición la información estadística municipal, incluyendo bases de datos y herramientas analíticas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.*

El Componente 2, se orientó al desarrollo de un anteproyecto para la conformación del Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ), concebido como una unidad técnica destinada a gestionar, sistematizar y poner a disposición información estadística municipal para fortalecer la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Desde la óptica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), este componente se clasifica como un producto institucional de planeación y diseño, cuyo alcance se encuentra claramente delimitado a la fase conceptual y metodológica.

Durante el cuarto y último trimestre del ejercicio, se acredita que la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica cumplió con el objetivo del componente en su dimensión de planeación, al concluir la elaboración del anteproyecto, aun cuando la

implementación operativa no fue autorizada por la Dirección General. Esta situación constituye un factor exógeno que restringe el impacto inmediato del componente, pero no invalida el cumplimiento de las actividades programadas dentro de su ámbito de competencia.

Desde el criterio de eficacia, el componente alcanzó el resultado comprometido en términos de diseño, al contar con un anteproyecto que integra marco metodológico, estructura organizacional, definición de procesos, identificación de perfiles profesionales y esquemas de coordinación interinstitucional. Estos elementos permiten afirmar que el producto esperado fue generado conforme a lo programado.

Se observa una alineación clara entre el objetivo del componente, las líneas de acción y las actividades ejecutadas. La lógica vertical del programa se mantiene intacta, toda vez que el componente contribuye de manera directa al fortalecimiento de la Meta Propósito en materia de planeación estratégica y uso de información para la toma de decisiones, aun cuando su impacto final dependa de decisiones institucionales posteriores.

Respecto al criterio de verificabilidad, el componente presenta un nivel adecuado de evidencia documental. Se incorporan anexos específicos por cada línea de acción, que contienen reportes de estatus, presentaciones ejecutivas, constancias de capacitación, documentos técnicos y productos metodológicos, lo que permite la trazabilidad de las actividades realizadas y respalda los avances reportados.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Derivado de la evaluación realizada al **Componente 2** y con el propósito de fortalecer su contribución a los objetivos del Programa Presupuestario y al enfoque de resultados, se identifican las siguientes notas que deberán considerarse para la implementación de **acciones de mejora** en ejercicios subsecuentes:

1. **Fortalecer la transición del componente de una fase de planeación a una fase operativa:** mediante la definición de una ruta crítica que contemple etapas claras para su implementación, validación institucional y eventual puesta en marcha. La formalización de esta ruta permitiría reducir la brecha entre el diseño del anteproyecto y la generación de resultados institucionales medibles.
2. Se recomienda **incorporar indicadores específicos de desempeño para el componente:** que permitan medir de manera objetiva su avance, aun cuando se trate de productos de planeación. Dichos indicadores podrían orientarse a evaluar el grado de madurez del anteproyecto, el nivel de validación institucional alcanzado, o la preparación técnica para su implementación, conforme a los principios del Presupuesto basado en Resultados.
3. Se sugiere **robustecer la evidencia documental:** integrando productos técnicos estandarizados, cuadros comparativos y esquemas visuales que permitan acreditar con mayor claridad la utilidad práctica del anteproyecto y su potencial impacto en la gestión municipal.

2.1 Propuesta de estructura organizacional para el Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ).

El Componente 2 presenta un avance relevante en términos de planeación estratégica, al concentrarse en el diseño conceptual, metodológico y organizacional del Centro de Estadística Municipal de Tizayuca (CEMTIZ). La información entregada evidencia un esfuerzo técnico consistente por construir una base sólida que permita, en el mediano plazo, la implementación de un sistema institucional de información estadística y geoespacial alineado a estándares nacionales.

No obstante, desde una óptica de control interno, el componente se mantiene principalmente en una fase de planeación, con limitaciones estructurales derivadas de la ausencia de atribuciones legales y administrativas para su operación, lo cual restringe la materialización de resultados verificables y medibles en el corto plazo.

☒ Ausencia de resultados operativos verificables: Si bien el documento es sólido en términos de planeación, no se identifican productos operativos derivados de la

interacción directa con las dependencias municipales, lo que limita la evidencia de impacto tangible durante el periodo evaluado.

② **Dependencia crítica de factores externos:** La implementación de la línea de acción depende casi en su totalidad de decisiones institucionales y políticas externas (atribuciones legales, respaldo político y presupuestal), lo que incrementa el riesgo de rezago o estancamiento del proyecto.

Notas a considerar para acciones de mejoras:

1. **Formalizar un plan de implementación gradual:** Elaborar un documento complementario que establezca fases de implementación (corto, mediano y largo plazo), definiendo qué unidades o funciones pueden activarse progresivamente conforme se obtengan atribuciones y recursos.
2. **Definir responsables y mecanismos de seguimiento:** Asignar responsables claros para cada avance de planeación y establecer mecanismos periódicos de seguimiento que permitan dar continuidad al proyecto, independientemente de cambios administrativos.
3. **Vincular la estructura propuesta con escenarios presupuestales:** Desarrollar escenarios de costo estimado (mínimo, intermedio y óptimo) para la operación del CEMTIZ, lo que facilitará su análisis y eventual aprobación por las instancias financieras.
4. **Actualizar periódicamente el diagnóstico institucional**
Establecer un mecanismo de revisión anual del diagnóstico de necesidades estadísticas y geográficas, asegurando que la propuesta del CEMTIZ se mantenga vigente y alineada a la realidad municipal.

2.2 Toma de capacitaciones relacionadas con las potenciales funciones del CEMTIZ.

La Línea de Acción 2.2 se orienta al fortalecimiento de capacidades técnicas del personal involucrado en las funciones potenciales del CEMTIZ, mediante la participación en espacios de capacitación especializada. Durante el periodo evaluado,

la asistencia al **5.º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios** constituye la principal acción ejecutada.

Desde una perspectiva de control interno, esta línea de acción cumple con el objetivo de **adquirir y actualizar conocimientos estratégicos**, particularmente en materia de estadística, geointeligencia y sistemas de información geográfica aplicados a la gestión pública. Si bien se trata de una acción formativa, su relevancia institucional radica en la **transferencia de conocimiento técnico validado**, acreditada mediante constancias de participación y fichas técnicas, lo que otorga evidencia documental suficiente para su comprobación.

La participación en el foro permitió identificar modelos replicables implementados en otros estados y municipios, lo cual fortalece la capacidad analítica del personal para adaptar experiencias exitosas al contexto local de Tizayuca. Este enfoque comparativo incrementa el valor agregado de la capacitación frente a acciones meramente teóricas.

Si bien la capacitación es pertinente y de alto nivel técnico, no se identifican aún productos concretos derivados directamente de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el trimestre evaluado, lo que limita la medición de su impacto operativo inmediato. De igual forma, no se identifican indicadores que permitan evaluar el grado de aprovechamiento de la capacitación, como mejoras en procesos, generación de nuevos productos técnicos o fortalecimiento de capacidades internas medibles.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Sin menoscabo del cumplimiento alcanzado, se identifican las siguientes notas orientadas a fortalecer la sostenibilidad y el impacto de la plataforma en ejercicios posteriores:

- 1. Definir indicadores de efectividad de la capacitación:** Incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar el impacto de la capacitación en la mejora de procesos, calidad de análisis y generación de productos técnicos vinculados al CEMTIZ.

2. **Documentar la aplicación práctica del conocimiento:** Elaborar reportes internos o notas técnicas que detallen cómo los conocimientos adquiridos en el foro se están incorporando en proyectos específicos, fortaleciendo la evidencia de valor institucional.
3. **Establecer un plan anual de capacitación alineado al CEMTIZ:** Diseñar un plan de capacitación progresivo que acompañe las etapas de planeación, diseño e implementación del Centro, priorizando temas críticos como calidad de datos, estándares SNIEG, control de información y análisis avanzado.
4. **Reducir la dependencia de capacitaciones externas aisladas:** Complementar la asistencia a foros con capacitaciones internas, cursos en línea y asesorías técnicas especializadas que aseguren continuidad en el fortalecimiento de capacidades.
5. **Vincular la capacitación con la gestión del talento:** Integrar los resultados de la capacitación en procesos de evaluación del desempeño y desarrollo profesional del personal, fortaleciendo la profesionalización institucional.

2.3 Articulación de procesos para la sistematización de la información estadística municipal.

La Línea de Acción 2.3 representa un esfuerzo relevante de preparación técnica e institucional, con fortalezas en su alineación estratégica y su enfoque preventivo. Sin embargo, desde una perspectiva de auditoría, su principal reto consiste en fortalecer la evidencia de resultados verificables y en consolidar mecanismos de seguimiento que permitan medir su impacto real. Atender las áreas de oportunidad y notas de mejora identificadas contribuirá a robustecer el Componente 2 y a facilitar la transición del CEMTIZ de una fase preparatoria a una etapa operativa sólida y controlada.

La Línea de Acción 2.3 muestra una adecuada alineación con los objetivos generales del Componente 2, al enfocarse en fortalecer los elementos técnicos y de coordinación necesarios para la futura implementación del Centro. Esto reduce el riesgo de esfuerzos aislados o desarticulados.

La documentación asociada a esta línea de acción evidencia avances en la sistematización de información y en la definición de criterios técnicos que podrán ser utilizados como referencia para futuras operaciones estadísticas y geográficas municipales. Sin embargo, aunque se identifican avances técnicos y preparatorios, no siempre se traducen en productos claramente definidos o fácilmente verificables, lo que dificulta la evaluación objetiva del nivel de cumplimiento desde un enfoque de resultados.

Notas a considerar para acciones de mejoras: El OIC identifica los siguientes aspectos a considerar:

1. **Establecer indicadores de avance técnico:** Definir indicadores específicos para medir el progreso de esta línea de acción, tales como número de procesos documentados, insumos técnicos generados o áreas institucionales vinculadas.
2. **Formalizar los productos derivados de la línea de acción:** Consolidar los avances en documentos técnicos oficiales que puedan ser utilizados como base normativa o metodológica en etapas posteriores del proyecto.
3. **Reducir riesgos de duplicidad o dispersión de esfuerzos:** Asegurar que las acciones desarrolladas bajo esta línea se integren de manera explícita con las demás líneas del Componente 2, evitando esfuerzos paralelos o no coordinados.
4. **Establecer un esquema de seguimiento periódico:** Implementar revisiones trimestrales internas que permitan evaluar el grado de avance, identificar desviaciones y ajustar oportunamente las acciones previstas.

Del Componente 3: *Elaborar anteproyectos de intervenciones estratégicas en el municipio, gestionando la información necesaria y analizando datos relevantes que permitan identificar necesidades y oportunidades, con el objetivo de proponer soluciones efectivas que impulsen el desarrollo integral municipal.*

El Componente 3 tiene como finalidad la elaboración de anteproyectos de intervenciones estratégicas en el municipio, sustentados en la gestión de información y el análisis de datos que permitan identificar necesidades y oportunidades para impulsar el desarrollo integral municipal. En términos generales, este componente

refleja un alto nivel de actividad técnica y operativa, evidenciado por el número significativo de proyectos y anteproyectos desarrollados a lo largo de los cuatro trimestres del ejercicio.

Desde una perspectiva institucional, el componente muestra una orientación clara hacia la atención de necesidades sociales prioritarias, privilegiando la creación, rehabilitación y mejora de espacios comunitarios, culturales, recreativos y de infraestructura urbana. La priorización de centros de desarrollo comunitario, bibliotecas, jardines públicos y vialidades responde a una lógica de impacto social amplio, particularmente en zonas habitacionales consolidadas y barrios con alta concentración poblacional.

Uno de los principales aspectos positivos del Componente 3 es su **cobertura territorial y sectorial**, ya que las intervenciones propuestas abarcan diversas colonias, fraccionamientos, barrios originarios y localidades del municipio. Esta dispersión territorial contribuye a un enfoque de desarrollo más equilibrado, evitando la concentración de proyectos en zonas específicas y fortaleciendo la equidad en el acceso a infraestructura y equipamiento urbano.

Asimismo, la elaboración continua de anteproyectos a lo largo del año evidencia una **capacidad técnica instalada y una dinámica de trabajo constante** por parte de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica. No obstante, desde una óptica de auditoría y control interno, se identifican algunos elementos que requieren fortalecimiento. En primer lugar, si bien el volumen de anteproyectos elaborados es considerable, no se observa de manera explícita una jerarquización técnica basada en criterios estandarizados de priorización, tales como análisis costo-beneficio o indicadores de impacto social.

Adicionalmente, el componente se centra principalmente en la **fase de elaboración de anteproyectos**, sin que se identifique con claridad el grado de vinculación de estos con etapas posteriores, como la gestión de recursos, la ejecución de obra o la evaluación de resultados. Desde el enfoque de control interno, esta desconexión puede generar

el riesgo de acumulación de proyectos no ejecutados, reduciendo el impacto real del esfuerzo técnico invertido.

Como área de oportunidad relevante, el Componente 3 podría fortalecerse mediante la **integración de mecanismos formales de seguimiento y evaluación**, que permitan dar trazabilidad a los anteproyectos elaborados, desde su concepción hasta su eventual ejecución. Asimismo, la incorporación de indicadores de desempeño asociados al impacto social, territorial y económico de las intervenciones contribuiría a una toma de decisiones más informada y alineada a los principios de gestión por resultados.

Notas a considerar para acciones de mejoras:

1. **Establecer criterios formales de priorización de proyectos:** Se recomienda definir y documentar criterios técnicos estandarizados para la selección y priorización de anteproyectos, tales como impacto social esperado, número de beneficiarios, alineación con planes y programas municipales, urgencia territorial y viabilidad presupuestal. Esto permitirá una toma de decisiones más objetiva y transparente.
2. **Fortalecer la vinculación entre anteproyecto y ejecución:** Resulta conveniente implementar un mecanismo que dé seguimiento al ciclo completo del proyecto, desde la elaboración del anteproyecto hasta su posible ejecución. La trazabilidad facilitará identificar qué propuestas avanzan a fases posteriores y cuáles requieren ajustes o reprogramación.
3. **Optimizar la gestión del portafolio de proyectos:** Implementar un registro o banco institucional de anteproyectos permitirá ordenar, clasificar y consultar las propuestas desarrolladas, evitando duplicidades y favoreciendo la reutilización de insumos técnicos en proyectos similares o complementarios.
4. **Fortalecer la coordinación interinstitucional:** Es recomendable reforzar la participación de áreas operativas y sociales desde la fase de anteproyecto, a fin de asegurar que las propuestas respondan a necesidades reales, cuenten con viabilidad operativa y generen mayor apropiación institucional.

3.1 Elaboración de anteproyectos sobre intervenciones estratégicas realizadas

La Línea de Acción 3.1 tiene como objetivo la elaboración de anteproyectos vinculados a intervenciones estratégicas realizadas, atendiendo requerimientos de diversas unidades administrativas y demandas prioritarias de la población. Desde una perspectiva de auditoría, esta línea de acción muestra **un** nivel de cumplimiento adecuado y verificable, al contar con evidencia técnica y gráfica que respalda tanto la fase de planeación como, en casos específicos, la supervisión de obra.

Para los proyectos de revisión, actualización y propuesta de intervención se elaboraron planos arquitectónicos, generadores de obra, presupuestos detallados y, en algunos casos, modelado tridimensional y renders. Esta documentación constituye evidencia suficiente y pertinente, que permite verificar el alcance técnico de los trabajos realizados y su utilidad para fases posteriores de gestión o ejecución.

La actualización del proyecto del Puente Peatonal de la Zona Industrial, mediante la integración de planos, presupuestos y renders, refleja una "intervención técnica integral, alineada con buenas prácticas de planeación de infraestructura. Asimismo, los proyectos de homologación de imagen urbana, redistribución del CAPMU, equipamiento urbano y reutilización de inmuebles emblemáticos evidencian una diversificación temática, orientada tanto a la funcionalidad urbana como al fortalecimiento de la identidad y los servicios municipales.

Adicionalmente, la Línea de Acción 3.1 no se limita a la elaboración documental, sino que incorpora la supervisión técnica de obra en proyectos como el Jardín Yolotl y las canchas deportivas del Complejo Colibrí. Desde el enfoque de control interno, esta participación en la fase de ejecución fortalece la trazabilidad entre el anteproyecto y la materialización de la intervención, reduciendo riesgos de desviaciones técnicas y asegurando el apego a planos y especificaciones.

No obstante, también se identifican áreas susceptibles de mejora. Si bien la evidencia presentada es suficiente para acreditar la realización de los trabajos, no siempre se explicita el impacto social o funcional esperado de cada proyecto ni su alineación

directa con indicadores de desempeño. Esto limita la posibilidad de evaluar, más allá del cumplimiento técnico, el valor público generado por las intervenciones.

Notas a considerar para acciones de mejoras: Sin menoscabo del cumplimiento alcanzado, se identifican las siguientes notas orientadas a fortalecer la sostenibilidad y el impacto de la plataforma en ejercicios posteriores:

1. **Estandarizar la documentación técnica de los anteproyectos:** Se recomienda definir un formato institucional homologado para los anteproyectos, que incluya de manera obligatoria planos, memorias descriptivas, generadores de obra, presupuestos, alcances y, cuando aplique, renders. Esto fortalecerá la consistencia técnica y facilitará su revisión y seguimiento.
2. **Diferenciar claramente las etapas de cada intervención:** Resulta conveniente clasificar los proyectos conforme a su nivel de avance (anteproyecto, proyecto ejecutivo, obra en ejecución o supervisión), precisando objetivos y productos esperados por etapa. Esta diferenciación mejorará la trazabilidad y la evaluación del desempeño.
3. **Vincular cada proyecto con objetivos e indicadores de impacto:** Incorporar una breve justificación que relacione cada intervención con necesidades específicas de la población, así como con indicadores de impacto social, urbano o funcional, permitirá evaluar el valor público generado más allá del cumplimiento técnico.
4. **Fortalecer la trazabilidad entre planeación y ejecución:** En los casos donde la línea de acción incluye supervisión de obra, se sugiere documentar formalmente la relación entre el anteproyecto elaborado y la ejecución realizada, asegurando que los cambios o ajustes queden debidamente justificados y registrados.
5. **Evaluar la carga de trabajo y priorización de proyectos:** Analizar periódicamente la cantidad y complejidad de los proyectos atendidos bajo esta línea de acción permitirá ajustar la planeación interna, evitando la dispersión de esfuerzos y asegurando calidad técnica en cada intervención.
6. **Conclusión**

La evaluación evidencia que la Dirección ejecutó acciones sustantivas orientadas al fortalecimiento de la planeación municipal, destacando la consolidación y avance de instrumentos de planeación urbana y territorial, el diseño de esquemas técnicos de capacitación institucional, el fortalecimiento de plataformas de apoyo a la toma de decisiones y la modernización de sistemas de digitalización de trámites urbanos. Estas acciones reflejan una adecuada capacidad técnica, operativa y de coordinación interinstitucional, así como una visión estratégica orientada a la mejora continua de los procesos de planeación y gestión pública.

Si bien se identificaron áreas de oportunidad relacionadas principalmente con la necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento, medición de impacto, formalización de procesos y fortalecimiento del uso institucional de las herramientas desarrolladas, dichas observaciones no constituyen incumplimientos, sino oportunidades de mejora que permitirán maximizar el impacto de los resultados obtenidos en ejercicios posteriores.

En este sentido, la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica demuestra un desempeño institucional favorable, con acciones alineadas a los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad administrativa, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la planeación estratégica municipal y a la toma de decisiones basada en información técnica y confiable.

Finalmente, el presente Informe de Evaluación se emite como un insumo técnico para la mejora continua, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales, reconociendo los avances logrados y estableciendo bases sólidas para la consolidación y evolución de la planeación municipal en futuros ejercicios fiscales.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Programa Presupuestario	Evaluación
Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
Total de indicadores	13
Aplicables al 3er Trimestre 2025	13
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:	13

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

